120 (Ciento veinte)
Paraguay de la gente

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DE REAJUSTE DAT N° 13/2023. -

Asunción, 18 de abril de 2023.-

Expediente MEU N°	13.857/2023. -
Recurrente:	APONTE LATORRE. -
Referencia:	LLAMADO MOPC N° 131/2018 – LPN – CONTRATO S.G. MINISTRO N° 264/2019 – **"CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – LOTE Nº 1" – EMBOSCADA – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – AD REFERENDUM AL PGN 2019"** - ID N° 355.616. -
Tema:	Código Reajuste de Precios. -

1- ANTECEDENTES.

- Memorándum DOP – DA Nº 151/2023, de fecha 17 de abril de 2023. –
- Informe Técnico de la Supervisión de obra. –
- Memorándum D.A.J. Nº 835/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, por el cual se remite el expediente MEU Nº 13.857/2023 para su verificación y análisis correspondiente. –
- Memorándum U.O.C. Nº 859/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, Unidad Operativa de Contratación, solicitando informe respecto a la procedencia del pedido de reajuste y verificación del proyecto de Resolución respectivo. –
- Memorándum ADM DOP N° 64/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, por el cual se remite pedido de reajuste de precios solicitado por la Contratista APONTE LATORRE S.A. –
- Memorándum DOP – DA Nº 110/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, por el cual se remiten los documentos para la Resolución de Aprobación del Pedido de Pago de Reajustes. –
- Memorándum ADM DOP Nº 53/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, por el cual se solicita iniciar el proceso de reajuste. –
- Nota APONTE LATORRE CONSTRUCTORA, de fecha 13 de marzo de 2023, por la cual se solicita el pago de reajustes.
- Informe Técnico de la Empresa Fiscalizadora CONSORCIO DE EMPRESAS CONSULTORAS. -
- Borrador de Resolución Ministerial, con Visto bueno del Encargado de Despacho del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. -

2- ALCANCE

La presente verificación está basada únicamente en las documentaciones obrantes en el Exp. **MEU N° 13.857 /2023**, por lo tanto, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir o de las medidas que pudieran adoptarse para corregirlas. -

3- MARCO LEGAL

- Ley Nº 4.678/2013, "QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DE LAS FORMULAS DE REAJUSTE EN LOS CONTRATOS DE OBRAS". -
- Pliego de Bases y Condiciones LPN N° 131/2018. –
- Resolución DNCP Nº 2.315/2.022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- Ley 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas". -
- Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- Contrato S.G. Ministro N° 264/2019. -

4- RESPONSABLES DEL REAJUSTE SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**, Dr. Walter Recalde. -
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS,** Sr. Berto Colmán. -
- **DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS,** Ing. Francisco Mereles Somers. -
- **DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA,** Arq. Rocío Duarte de Busto. -
- **SUPERVISION DE OBRA-DPTO. DE ARQUITECTURA,** Arq. J. C. Martínez – Arq. Carlos Rahi. -
- **REPRESENTANTE LEGAL DE APONTE LATORRE S.A.,** Ing. Carlos D. Latorre G. -

5- OBSERVACIONES.

5.1.- El Monto Total del Reajuste de Precios solicitado es de guaraníes **9.669.607.037 (guaraníes nueve mil seiscientos sesenta y nueve millones seiscientos siete mil treinta y siete) IVA incluido**, en concepto de **Reajuste** correspondiente a los Certificados de Obras Nº1 al Nº 33 del Contrato S. G. Ministro Nº 264/2019 Correspondiente al Llamado MOPC Nº 131/2018 "Construcción de nuevos establecimientos penitenciarios – AD referéndum al PGN 2019 – Lote Nº 1 – Emboscada. ID Nº 355616. -

Lic. Dany Marta López
Directora
Dirección de Auditoria Interna
MOPC

Marcos A. Florentín
Auditor
Dpto. Auditoria Técnica-DAI
MOPC

Ing. Crispín Piris M.
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica - DAI

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DE REAJUSTE DAT N° 13/2023. -

CERTIFICADO	MES-AÑO	MONTO REAJUSTE
1	sep-19	8.474.079
2	oct-19	56.277.556
3	nov-19	13.534.245
4	dic-19	11.994.764
5	ene-20	5.345.781
6	feb-20	13.893.330
7	mar-20	221.133.287
8	abr-20	91.659.612
9	may-20	59.538.571
10	jun-20	39.780.580
11	jul-20	60.526.204
12	ago-20	75.996.982
13	sep-20	183.928.726
14	oct-20	738.551.634
15	nov-20	259.622.176
16	dic-20	64.776.211
17	ene-21	365.503.276
18	feb-21	416.507.331
19	mar-21	412.723.072
20	abr-21	397.363.197
21	may-21	448.234.157
22	jun-21	441.863.769
23	jul-21	668.873.919
24	ago-21	1.546.799.886
25	sep-21	470.336.608
26	oct-21	203.263.807
27	nov-21	66.683.178
28	dic-21	220.356.583
29	ene-22	453.023.227
30	feb-22	189.321.717
31	mar-22	510.957.983
32	abr-22	523.869.706
33	may-22	428.891.883
TOTAL		**9.669.607.037**

Este ajuste representa el **12,9922 %** en relación al monto contractual original más los Convenios Modificatorios que es de **Gs. 74.426.275.623 (guaraníes setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos veintitrés) IVA incluido**.

6- CONCLUSION

En base a la verificación realizada de las documentaciones obrantes en el expediente que cuenta con la firma del responsable del área, el Director de Obras Públicas, Ing. Francisco Mereles Somers, la jefa Interina del Departamento de Arquitectura, la Arq. Rocío Duarte de Busto, este Departamento no encuentra objeciones para dar continuidad a los trámites pertinentes. -

7- LIMITACIONES

De conformidad a la Ley N° 1535/1.999, de la Administración Financiera del Estado Art. 61 y su respectivo Decreto Reglamentario, esta Dependencia emite su opinión en base a la documentación presentada, a fin de verificar que se haya cumplido lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente ni el cálculo realizado para el reajuste correspondiente. -

Es nuestro informe.

AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TECNICA: para los trámites que hubiere lugar. -

ING. CRISPIN PIRIS M. Auditor
Departamento de Auditoría Técnica

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. –

ABOG. MARCOS FLORENTIN. Jefe
Departamento de Auditoría Técnica

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: Con el Informe que antecede. -

LIC. DANY MARTA LOPEZ. Directora
Dirección de Auditoría Interna